



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ADEUDOS DE ESTA DELEGACIÓN CON PARTICULARES.

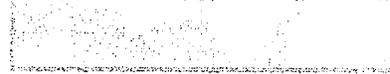
H. ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

VI LEGISLATURA

PRESENTE.

El pasado 28 de agosto de 2013 fue turnada a la Comisión de Administración Pública Local, para su análisis y dictamen, la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero remita a este Órgano Legislativo, información relativa a los adeudos de esta Delegación con particulares, presentada por la Diputada María Gabriela Salido Magos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

La Comisión de Administración Pública Local, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso g), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 36 y 42 fracción XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 7, 10 fracciones I y XX, 62, 63, 64, 68, 89 y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 28, 29, 30, 32, 33, 86, 87 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 4, 8, 9 fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57 y demás relativos del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se dio a la tarea de trabajar en el análisis de la propuesta en cuestión, para someter a consideración del H. Pleno de la Asamblea Legislativa el presente Dictamen.

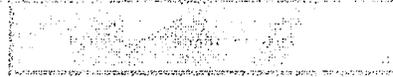


### PREÁMBULO

1. El día 14 de agosto de 2013, la Diputada María Gabriela Salido Magos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó ante el Pleno de la Asamblea Legislativa, la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero remita a este Órgano Legislativo, información relativa a los adeudos de esta Delegación con particulares.
2. Con fecha 28 de agosto de 2013, mediante oficio número MDDPSRPA/CSP/2381/2013, suscrito por el Diputado Vidal Llerenas Morales, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, fue turnada para su análisis y dictamen, a la Comisión de Administración Pública Local, la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Medero remita a este Órgano Legislativo, información relativa a los adeudos de esta Delegación con particulares.
3. Para dar cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Administración Pública Local, se reunieron el 8 de noviembre de 2013, con la finalidad de analizar y elaborar el dictamen que se presenta ante el Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, bajo los siguientes:

### ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Esta Asamblea Legislativa es competente para conocer la Propuesta con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero remita a este Órgano Legislativo, información relativa a los adeudos de esta Delegación con particulares, presentada por la Diputada María Gabriela Salido Magos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción



Nacional, de conformidad con los artículos 59, 60 fracción II, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** La Propuesta con Punto de Acuerdo que se analiza plantea, entre otras cosas, que:

- I. Entre septiembre y octubre de 2008, la Delegación Gustavo A. Madero adquirió material para construcción por alrededor de dos millones de pesos, según el contrato de adquisición 02CD072P0377108, suscrito por el entonces Director General de Administración Miguel Ángel García Silva, durante la administración del Sr. Luis Meneses Murillo.
- II. Que como resultado del incumplimiento al contrato, el particular afectado demandó a la Delegación Gustavo A. Madero ante tribunales locales, específicamente en el Juzgado Trigésimo Segundo de lo Civil. La sentencia que se dictó a la Delegación fue el pago de más de dos millones, trescientos mil pesos aproximadamente.
- III. En el 2009, también durante la administración del Sr. Luis Meneses Murillo, la Delegación suscribió diversos contratos con particulares para la compra de artículos promocionales como gorras y playeras, por un monto de aproximadamente tres millones de pesos.
- IV. Que nuevamente, ante el incumplimiento contractual, el particular afectado demandó a la Delegación, radicándose la demanda en el Juzgado Décimo de Distrito en Materia Civil del Distrito Federal. La resolución judicial se encuentra a favor del particular afectado, para el pago de los más de tres millones de pesos comentados.

**TERCERO.-** De la Propuesta con Punto de Acuerdo, también se desprende que:

- Resultado de las situaciones descritas anteriormente, en diversos medios de comunicación se ha informado que existe una orden de



arresto pendiente de ejecutarse, en contra de la actual Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, Noria Arias Contreras, sin que al día de hoy, no se tengan detalles respecto al origen del adeudo y del destino de los bienes adquiridos durante la administración del Sr. Meneses Murillo.

- Las autoridades administrativas del Distrito Federal, con este tipo de acciones, generan no sólo molestia en los particulares afectados, sino también, un pasivo al erario público al tener que pagarse multas, recargos y actualizaciones sobre los adeudos originales no pagados oportunamente.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Administración Pública Local, es competente para analizar y dictaminar la PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO REMITA A ESTE ORGANO LEGISLATIVO, INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ADEUDOS DE ESTA DELEGACIÓN CON PARTICULARES. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracción II, 63, 64 y 92 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57, del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

**SEGUNDO.-** Que de acuerdo a la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en su artículo 17, que a continuación se transcribe:

*ARTÍCULO 17.- Son derechos de los Diputados, en los términos de la presente ley:*

I. a V.

*VI Presentar proposiciones y denuncias:*



*VII. Gestionar ante las autoridades la atención de las demandas de sus representados.*

Citado lo anterior, es menester de los diputados como su derecho y obligación, respaldar y buscar la solución de las problemáticas o necesidades de los ciudadanos ante las autoridades competentes. Por lo que en este caso, puede hacerse el exhorto señalado a la Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, toda vez que es una solicitud recurrente el despejar la incertidumbre respecto a la situación de los pasivos con particulares.

**TERCERO.-** Que en materia de Administración Pública, según el artículo 13 de la misma Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, a ésta le corresponde:

- I. Atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalen los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades;*
- II. Dirigir, a través de la Mesa Directiva, por acuerdo del Pleno o por conducto de la Comisión de Gobierno peticiones y recomendaciones a las autoridades locales competentes tendientes a satisfacer los derechos e intereses legítimos de los habitantes del Distrito Federal y a mejorar la utilización y aplicación de los recursos disponibles.*

Atendiendo a este ordenamiento, estamos en facultad de pedir la información respectiva a la titular de la Delegación Gustavo A. Madero, con la finalidad de satisfacer la demanda de los particulares afectados, así como del resto de la población de la demarcación Gustavo A. Madero.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Administración Pública Local de la Asamblea Legislativa VI Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 63 párrafo segundo y tercero, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal;



28 32 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal:

### RESUELVE

**PRIMERO.-** Es de aprobarse la Propuesta con Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada María Gabriela Salido Magos, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, por lo que se EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL DE GUSTAVO A. MADERO, LIC. NORA DEL CARMEN BÁRBARA ARIAS CONTRERAS, A QUE INFORME LO SIGUIENTE:

1. CUÁL FUE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS Y QUE FORMAN PARTE DE LOS SIGUIENTES LITIGIOS: EXPEDIENTE NO. 582/2011, RADICADO EN EL JUZGADO DPECIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL Y EXPEDIENTE NO. 119/2012, RADICADO EN EL JUZGADO TRIGÉSIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL; EN LOS CUALES LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO ES LA PARTE DEMANDADA.
2. POR QUÉ NO SE HAN LIQUIDADO LOS ADEUDOS QUE DIERON ORIGEN A LAS DEMANDAS EN CONTRA DE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO COMENTADAS EN EL NUMERAL INMEDIATO ANTERIOR.
3. EL ORIGEN, DESTINO Y MONTO DEL TOTAL DE LOS ADEUDOS DE CUALQUIER NATURALEZA QUE TENGA LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO CON PARTICULARES, EN PARTICULAR EN LOS QUE LA DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO YA HAYA SIDO DEMANDADA ANTE TRIBUNALES LOCALES O FEDERALES.



Túrnese el presente dictamen a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para los efectos a que se refieren los artículos 28, 30, 32, 33, 41, 42 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Ciudad de México a los 8 días del mes de noviembre del dos mil trece.

POR LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL

DIP. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA

PRESIDENTE

DIP. AGUSTIN TORRES PÉREZ

VICEPRESIDENTE

DIP. ADRIÁN MICHEL ESPINO

SECRETARIO

DIP. GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO

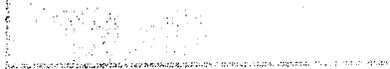
GURZA

INTEGRANTE

DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO

MAGOS

INTEGRANTE



DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL RESPECTO A LA PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA JEFA DELEGACIONAL EN GUSTAVO A. MADERO REMITA A ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO, INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ADEUDOS DE ESTA DELEGACIÓN CON PARTICULARES.

DIP. JOSÉ FERNANDO MERCADO

DIP. ARIADNA MONTIEL REYES

GUIDA

INTEGRANTE

INTEGRANTE

DIP. ANA JULIA HERNÁNDEZ  
PÉREZ

DIP. ARTURO SANTANA ALFARO

INTEGRANTE

INTEGRANTE